

26.05.20
ZZ - 316

OFICIO CIRC. N° 12

MAT.: Solicita información que indica.

ANT.: Circular N° 7, de 30.03.2020, de
DIPRES.

SANTIAGO, 29 MAY 2020

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Como es de su conocimiento, mediante la Circular del ANT. se solicitó información referida a los efectos proyectados en los flujos de las Empresas Públicas como consecuencia de la pandemia sanitaria producto del virus Covid-19, así como de las acciones programadas por cada directorio para enfrentarlos.
2. Al respecto, se observa con preocupación una importante caída en los ingresos de las Empresas Públicas que, no están siendo compensados de manera equivalente mediante la implementación de ajustes en los costos y gastos de las mismas.

En dicho contexto, cabe recordar que uno de los principales mandatos del gobierno corporativo de la cada una de las empresas, y particularmente del Directorio nombrado para tales efectos, es resguardar y cautelar en el ejercicio de sus funciones los resultados y el patrimonio de la compañía.

3. Cabe recordar, al respecto, que el artículo 25 de la ley N°21.192 de Presupuestos del Sector Públicos para el año 2020 dispone que:

"El Ministerio de Hacienda podrá impartir instrucciones generales en materias de presupuesto de caja, endeudamiento y proyectos de inversión, y específicas, en materias de viajes al exterior, gastos de publicidad y de responsabilidad empresarial, aplicables a todas las empresas del Estado, incluida Televisión Nacional de Chile, Corporación Nacional del Cobre y Banco del Estado de Chile, y a todas aquellas sociedades en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento."

4. Por tanto, considerando que las medidas presentadas hasta ahora para contener el impacto de la pandemia sanitaria en los resultados de la empresa que usted dirige resultan ser -en nuestro análisis- insuficientes, se solicita presentar un nuevo plan de acción, a más tardar dentro de cinco días hábiles contados desde la recepción de este Oficio, que signifique la demostración efectiva de la realización de un mayor esfuerzo de la organización.

El plan deberá contener una proyección de resultados para el año 2020, considerando: i) resultados esperados en el presupuesto vigente de la empresa, ii) resultados según ajuste informado de conformidad a lo instruido en la Circular N° 7 (de ser procedente) y, iii) resultados según el ajuste actual que se formule.



26.05.20
ZZ - 316

Finalmente, cumpla con informar que esta Dirección, en uso de sus facultades legales, se abstendrá de cursar cualquier requerimiento de su empresa, a la espera de contar con este nuevo plan solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MATIAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Distribución:

- Según detalle Anexo
- Sr. Director Ejecutivo Comité Sistema de Empresas - SEP
- Sector Empresas, DFP, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

ANEXO DISTRIBUCIÓN

- Sr. Presidente Ejecutivo Corporación Nacional del Cobre
- Sr. Vicepresidente Ejecutivo Empresa Nacional de Minería
- Sr. Gerente General Empresa Nacional del Petróleo
- Sr. Gerente General Empresa de los Ferrocarriles del Estado
- Sr. Gerente General Empresa de Correos de Chile
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Arica
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Iquique
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Coquimbo
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Valparaíso
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria San Antonio
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Puerto Montt
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Chacabuco
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Austral
- Sr. Director Ejecutivo Televisión Nacional de Chile
- Sr. Director Astilleros y Maestranzas de la Armada
- Sr. Director Ejecutivo Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile
- Sr. Director Fábrica y Maestranzas del Ejército
- Sr. Gerente General Fondo de Infraestructura S.A.
- Sr. Gerente General Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
- Sr. Gerente General Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
- Sr. Gerente General Zona Franca de Iquique S.A.
- Sr. Gerente General Polla Chilena de Beneficencia S.A.
- Sr. Gerente General Comercializadora de Trigo S.A.
- Sr. Gerente General Sociedad Agrícola Sacor SpA.
- Sra. Gerente General Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
- Sr. Gerente General Casa de Moneda de Chile S.A.